



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN  
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS.

OFICIO N° ASE-CFOPM-018/2021.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de enero de 2021.

ARQ. VÍCTOR ALFONSO BARRÓN ZAVALA  
AUDITOR EVENTUAL  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado **los días 17 al 23 de enero del año en curso**, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, **del municipio de Tancanhuitz**.

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 24 y 30 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

*“2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19”*

c.c.p. C.P. ANA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.  
c.c.p. EXPEDIENTE  
CPFDJ/CPTR/ING ALM



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN  
MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS.

OFICIO N° ASE-CFOPM-019/2021.

ASUNTO: Comisión de personal.

San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de enero de 2021.

**ARQ. VÍCTOR ALFONSO BARRÓN ZAVALA  
AUDITOR EVENTUAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25, 26, 28, 29, 77, fracción XXXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 8 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, le informo que ha sido comisionado **el día 25 de enero del año en curso**, para efecto de llevar a cabo trabajos inherentes a la auditoría de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019, **del Organismo Operador de Agua Potable de Ciudad Fernández.**

Así mismo, le informo que durante su comisión, deberá observar las medidas establecidas en los artículos 24 y 30 del ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, DE MANERA ORDENADA, GRADUAL Y PROGRESIVA, Y SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS DE ACTUACIÓN ENCAMINADOS A EVITAR EL CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio del año 2020.

ATENTAMENTE

**C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO  
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO**

*"2021, año de la solidaridad médica, administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"*

c.c.p. C.P. AÑA FLOR ARRIAGA TORRES.- Coordinadora General de Administración.  
c.c.p. EXPEDIENTE  
CPEDJ/CPTR/ING/ALM